El rol de las Fuerzas Armadas del Perú ante desastres naturales y su evolución hasta el COVID-19





El rol de las Fuerzas Armadas del Perú ante desastres naturales y su evolución hasta el COVID-19



Capitán de Navío Marco Arancivia Ramos
Se graduó de Alférez de Fragata con una Licenciatura en Ciencias Marítimas por la Escuela Naval. Es calificado en Guerra de Superficie e Ingeniería Naval. Tiene un Diplomado en Planificación Estratégica por la Universidad de Ciencias Aplicadas. Es Magister en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval, y es Máster en Dirección Estratégica y Liderazgo por la Escuela de Negocios CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha servido a bordo de unidades navales de superficie y en dependencias terrestres. Ha sido Agregado Naval a la Embajada de Perú en Canadá. Actualmente, ejerce la Sub Dirección de la Dirección de Intereses Marítimos.

RESUMEN
Las Fuerzas Armadas del Perú, en tiempos de paz participan en acciones tendientes a mitigar el impacto que tiene en la población la ocurrencia de desastres naturales. Hoy, ante un escenario inédito producido por el brote del nuevo coronavirus en el mundo, aportan su ingenio y proactividad para el desarrollo de medios tecnológicos; y asumen el reto de poner toda su capacidad y sus recursos humanos y materiales a disposición del país. A su vez, recogen lecciones que les permitirán evaluar sus capacidades futuras y ampliar sus ejes de acción, con miras a un mundo en constante dinamismo.

PALABRAS CLAVE
Fuerzas Armadas del Perú, COVID-19, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

ABSTRACT
The Peruvian Armed Forces, in times of peace, participate in actions aimed at mitigating the impact that the occurrence of natural disasters has on the population. Today, due an unprecedented scenario produced by the outbreak of the new Coronavirus in the world, they contribute its ingenuity and proactivity for the development of technological means; and they take on the challenge of making all its capacity and its human and material resources available to the country. At the same time, they collect lessons that will allow to evaluate its future capabilities and broaden its lines of action, with a view to a world in constant dynamism.

KEYWORDS
Peruvian Armed Forces, COVID-19, National System for Disaster Risk Management.

De la imaginación a la realidad

Como nunca antes, el mundo ha visto, a inicios de este año, cómo una proteína microscópica bautizada como SARS COV-2 ponía a la humanidad, en la era de la información, inmersa en las redes sociales, medios de prensa, y casi obsesionada con las conferencias y anuncios de autoridades respecto a las cifras y al avance de esta pandemia, denominada COVID-19.

Si bien la humanidad ha sufrido epidemias y pandemias en el pasado, nunca las muertes y los números estadísticos estuvieron más presentes en el interés y las mentes de aquellos que temían sucumbir ante el diminuto e invisible enemigo. En casi todos lados, autoridades civiles y militares declaraban públicamente, casi a diario, que vivíamos una guerra sin cuartel contra esta enfermedad, que ataca en su mayoría a personas vulnerables por condiciones de salud disminuidas por la edad, morbilidades



preexistentes, o incluso por factores genéticos desconocidos que nos hacen estar más predispuestos a ser atacados y vencidos.

En este contexto, en el Perú, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)[1] es el responsable de identificar y reducir los riesgos y minimizar sus efectos, sin embargo, debido a que las epidemias o pandemias son desastres de origen natural[2] ocasionados por peligros (biológicos) que no pueden ser neutralizadas pero capaces de ser controlados bajo intervención, esta responsabilidad recayó por orden del Gobierno en el Ministerio de Salud, quien fue designado para tener a su cargo la dirección de las acciones de respuesta.

Sin embargo, es largamente conocido que el sector Defensa, tiene en las Fuerzas Armadas del Perú, organizaciones estructuradas, organizadas, jerarquizadas y capacitadas, pero sobretodo, como siempre lo ha demostrado, con el compromiso de servir y proteger, hasta el límite de sus capacidades, a la nación peruana cuando esta las ha requerido. La amenaza del COVID-19 pasó de la imaginación a la realidad en un lapso relativamente corto, hasta convertirse, como hasta ahora, en una amenaza a los patrones normales de vida, generando adversidad, desamparo y sufrimiento en las personas, afectando al desarrollo socioeconómico, lo que demanda la necesidad de asistencia y de intervención inmediata.

En este sentido, las Fuerzas Armadas se preparan y se entrenan para operar en el marco de sus roles estratégicos, que se pueden enmarcar básicamente en tres grandes áreas: el ámbito de la seguridad y defensa, su participación en el desarrollo nacional, y su contribución con la política exterior; sin embargo, pese a estar considerada como un peligro en la clasificación de los desastres por el SINAGERD, lidiar contra una pandemia de alcance global no había sido, en ningún caso, evaluado como una posibilidad cercana. De un momento a otro, los miembros de las Fuerzas Armadas se vieron envueltos junto a médicos, enfermeras y personal auxiliar de salud, bomberos, personal de limpieza pública y los miembros de la Policía Nacional del Perú, entre otros, en parte de la primera línea de defensa de la ciudadanía. Para ello, las FF.AA. tuvieron que adaptarse a las complicaciones y necesidades de combatir a un enemigo que no da la cara, pero que se mantiene latente y silencioso, causando daño a una comunidad que intenta no caer en el pánico, mientras trata de continuar con su vida intentando asegurar sus necesidades básicas y el sostenimiento de los suyos.

Evolución de las Fuerzas Armadas. De la guerra a la paz

Está claro que el fundamento y la dinámica de la defensa de un país, se basa en la necesidad de proteger a la población y garantizar la supervivencia y estabilidad económica y social del Estado contra las amenazas o peligros que pongan en riesgo su seguridad; este propósito fundamental de nuestra Constitución Política del Perú[3], las leyes y el Acuerdo Nacional, establece, para la intervención de las Fuerzas Armadas, el marco legal para orientar su participación. En este sentido, el Estado ha definido a través del Ministerio de Defensa, los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas

1. PERÚ. Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). *Diario Oficial El Peruano*, 19 de febrero de 2011.
2. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. *Manual Básico para la Estimación del Riesgo*. Lima: INDECI, 2006.
3. PERÚ. *Constitución Política.* Artículo 165º. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137º de la Constitución.



BAP *Eten*, arribando al Puerto General San Martín transportando apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población, Sismo de Pisco, 2007.

y sus acciones estratégicas; los cuales están definidos por propósitos asignados y que decalan en misiones y tareas, bajo una concepción estratégica que se materializa con el empleo de las capacidades militares. Estos roles están enmarcados en cinco propósitos principales: garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, participar en el orden interno, participar en el desarrollo nacional, participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y participar en la política exterior; todos ellos, enfocados en asegurar la defensa y seguridad de la Nación, el Territorio y el Estado. A través de la historia, y con mucho más empeño en las últimas décadas, las Fuerzas Armadas del Perú se han autoimpuesto ampliar el espectro de sus operaciones, siempre al amparo de la Constitución y las Leyes, solo basta recordar su evolución puesta de manifiesto en los años 80 y principios de los 90, para enfrentar al flagelo del terrorismo, época en que por decisión política se intervino y participó activa y directamente en el control del orden interno de conformidad con el artículo 137° de la Carta Magna.

No obstante, después de la derrota del terrorismo a mediados de los 90, el desarrollo económico del país, impulsado por la recomposición social y el estado de derecho, permitió una nueva evolución de las Fuerzas Armadas con nuevo enfoque centrado en seguir recuperando las capacidades del Poder Militar en sus tres ámbitos y en reforzar las capacidades de ayuda humanitaria, tanto en el plano nacional, como internacional, así como en mejorar la capacidad de respuesta ante



desastres, la que se puso en evidencia en los inicios del siglo XXI, para reducir el impacto del terremoto de Pisco de 2007.

La primera respuesta. La emergencia en Pisco

La participación de las Fuerzas Armadas en la emergencia de Pisco fue fundamental, convirtiéndose en las primeras Instituciones en brindar asistencia y en reestablecer las vías de acceso y de comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, lo que permitió no solamente el traslado de ayuda humanitaria, sino también la evacuación de heridos y el inicio de las operaciones logísticas por mar, aire y tierra.

Su contribución brindó protección para el traslado, almacenamiento y distribución de bienes, realizando en total[4] 535 vuelos de apoyo aéreo entre Lima y Pisco, que transportaron 1,026 toneladas de ayuda; a los que se sumaron 121 vuelos de la cooperación internacional[5], en gran parte, gracias al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

La contribución del Ejército del Perú se centró en la atención de las personas damnificadas, el apoyo a la infraestructura dañada, el restablecimiento de los servicios públicos, el establecimiento de un puente aéreo, la disposición de medios de transporte para la distribución de la ayuda humanitaria, el transporte y donación de alimentos, la protección y seguridad a los convoyes de alimentos y ayuda humanitaria y el establecimiento de un servicio de seguridad, la remoción de escombros, la limpieza y habilitación de vías de tránsito, y el apoyo al mantenimiento del orden interno.

Por su parte, la Marina de Guerra del Perú estableció casi inmediatamente un puente aéreo y marítimo. El entonces BAP *Callao* fue el primer buque en llegar a la zona de Pisco, el mismo que sirvió como buque hospital y, además, se implementó un equipo médico móvil; lo secundaron los BAP *Paita*, BAP *Eten* y BAP *Callao*, cada uno con una capacidad de carga de hasta 3,000 toneladas, empleada para el desembarco de ayuda humanitaria. El despliegue aeronaval se efectuó mediante dos helicópteros *MI 8* y los aviones B200, *Fokker F27* y *Antonov* para traslado de personal y material. En total, se completaron 117 vuelos al área de operaciones y por vía marítima y aérea se transportó un aproximado de 10,000 toneladas de carga. El personal de Infantería de Marina por su parte, brindó apoyo en tareas de evacuación, la implementación de albergues, la distribución de ayuda humanitaria, la seguridad y apoyo a la ciudadanía y la remoción de escombros.

Asimismo, la Fuerza Aérea del Perú tuvo como principal acción la de establecer y mantener el puente aéreo que permitió la llegada de ayuda a la zona afectada, así como la evacuación de los heridos, uniendo el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el Grupo Aéreo Nº 8 y al Grupo Aéreo Nº 3, con la Base Aérea de Pisco (Grupo Aéreo Nº 51). En total, durante la emergencia se transportó a 6,070 pasajeros y 737 toneladas de carga, acondicionándose dos hangares de mantenimiento como almacenes a fin de facilitar las tareas de recepción de ayuda.

Consolidando un trabajo conjunto. Un "Niño Costero" para recordar

Diez años más tarde, la experiencia pasada nos había dejado una lección, esta vez las Fuerzas Armadas amalgamadas en "Una Sola Fuerza", demostrarían a la comunidad internacional que una acción conjunta es necesaria para optimizar y efectivizar la

4. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. *Lecciones Aprendidas del Sur - Sismo de Pisco, 15 agosto 2007*. Lima: INDECI, 2009.
5. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI).



La Marina de Guerra del Perú contribuyó en garantizar la ayuda humanitaria y logística en las zonas afectadas (Niño Costero 2017)

ayuda humanitaria y la respuesta ante una situación de desastre; y el pueblo peruano lo reconocería con múltiples declaraciones y muestras de agradecimiento, pese a que el balance de daños del "Niño Costero" del 2017 dejaría un saldo de 293,071 damnificados, 1'372,360 afectados, 158 fallecidos, 18 desaparecidos y 467 heridos[6]. Pero el desafío planteado por El "Niño Costero" demandaba no solo atender las urgencias médicas, sino también el reto de contribuir con la seguridad de la población y realizar las primeras acciones para iniciar la reconstrucción de la infraestructura destruida: 43,000 viviendas inhabitables por causa de las inundaciones, 928 establecimientos de salud deteriorados, 2,885 locales escolares dañados, 4,793 kilómetros de redes viales afectados y 323 puentes destruidos. Pero una vez más, la respuesta de las FF.AA. fue inmediata y contundente, 24,164 efectivos militares, 340 vehículos y maquinaria de los Batallones de Ingeniería del Ejercito y 50 aeronaves de las FF.AA. desplegadas, entre las que se emplearon: *DHC-6 Twin Otter*, *Hercules C-130*, *C-27J*, *Boeing 737-200/500*, *AN-32 y Fokker 50/60*, permitieron que la población recuperara la esperanza ante la adversidad. La ayuda brindada a graves de puentes aéreos benefició a 38,604 personas que pudieron retornar a casa o ser evacuadas de áreas inundadas; la población damnificada se benefició de las 6,077 toneladas de carga, de las cuales 3,102 fueron transportadas por vía marítima a bordo de un buque de desembarco y el BAP *Tacna*, que además proveyó de agua potable a la población necesitada. Una vez más, el Perú había evidenciado la respuesta de patriotismo, compromiso, fortaleza, coraje y desinteresada vocación de servicio de sus Fuerzas Armadas, puestas de manifiesto durante toda la emergencia.

6. PERÚ. #UnaSolaFuerza. Consulta: 30 de junio de 2020. Disponible en: http://portal.andina.com.pe/edpespeciales/2017/365-dias-ppk/capitulo1.html



El enemigo microscópico

Contra todo planeamiento, evaluación de riesgo, posibilidad de ocurrencia o imaginación, a inicios de este año, las noticias de la pandemia que azotaba China, dejaron de verse lejanas. En este lado del mundo, el común de las personas no imaginaba entonces el impacto disruptivo que tendría esta enfermedad alrededor del mundo y en los cambios radicales que tendríamos que asumir para intentar continuar con nuestras vidas.

Aquel inicio de marzo, marcó en las autoridades políticas y militares un gran reto, en ambos lados quedaba claro que, como en los casos anteriores, las Fuerzas Armadas, constituidas por personal jerarquizado, formado y capacitado profesionalmente, se convertirían en el medio más importante y disponible para llevar a cabo algunas de las tareas más relevantes durante esta emergencia, principalmente, por sus capacidades y esa fuerza inquebrantable para cumplir la misión encomendada.

Cuando el Gobierno decretó el aislamiento social obligatorio, su participación se vio centrada en la importante función del control del orden interno; miles de militares de todos los grados establecieron cercos y puestos de control, buscando cercar e inmovilizar al virus en el marco del recientemente aprobado Reglamento de la Ley de Empleo y Uso de la Fuerza[7]. Pronto, el enorme desafío comenzó a manifestar letales efectos en aquellos servidores de su nación, los de bata blanca y los de uniforme militar y policial.

Sin embargo, asumiendo protocolos más estrictos de seguridad y desinfección, las Fuerzas Armadas continúan participando activamente en el marco del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo con las autoridades en los tres niveles de Gobierno, conforme a las normas del SINAGERD[8], actuando en algunos casos de oficio en acciones de respuesta inmediatas, realizando incluso tareas de urgente necesidad para prevenir, controlar y manejar la pandemia del COVID-19[9].

Nuestras Fuerzas Armadas acostumbradas a planificar y prepararse ante la eventualidad de diversas amenazas del entorno, han demostrado ser Instituciones militares capaces de evolucionar rápida y permanentemente, manteniéndose en alerta para establecer cursos de acción que brinden una respuesta constante y organizada en favor de la comunidad. Respuestas que se han materializado en el cumplimiento de diferentes tipos de misiones y tareas, acciones militares y la explotación de los conocimientos multidisciplinarios de Oficiales, Técnicos y Oficiales de Mar y Sub Oficiales, así como de las capacidades técnicas y tecnológicas con las que cuentan, puestas todas al servicio del país.

En este contexto, su capacidad de reacción inmediata y su presencia en todas las regiones se constituye en el soporte logístico más relevante del país; asimismo, su participación y su acción decidida ha convertido el rol de las FF.AA. en vitales para respaldar el cumplimiento de las disposiciones sociales, económicas, sanitarias y de seguridad interna que el Gobierno ha establecido como acciones mandatorias para la comunidad.

Sinergia para el desarrollo de tecnología

La proactividad y la generación de sinergias para resolver la situación problemática que afectaba a la comunidad por la presencia

7. PERÚ. Reglamento del D. L. N.o 1095. Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, aprobado con D. S. N.° 003-2020-DE, el 16 de marzo del 2020.
8. PERÚ. Ley N.° 29664 y sus modificatorias. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Lima: *Diario Oficial El Peruano*, 19 de febrero del 2011.
9. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. *Fuerzas Armadas y de Seguridad (México y Centroamérica). Sugerencias prácticas para atender el COVID-19.*



de la pandemia del COVID-19 en el Perú, llevó a tomar la iniciativa a Oficiales, Técnicos, Ingenieros, Programadores y Técnicos Electrónicos de la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y del Servicio de Armas y Electrónica de la Dirección de Alistamiento Naval, quienes realizaron un trabajo conjunto, dirigidos por el Capitán de Navío Jorge Dorrego.

Dicho personal, bajo la asesoría del Centro Médico Naval, con premura y urgencia, terminaron la tarea de fabricar un prototipo de respirador mecánico denominado Respirador Artificial Básico (REPIBAS), que consistía en la fabricación de un ventilador mecánico de control positivo de presión con componentes de uso industrial, que permitiese reemplazar la funcionalidad de componentes de uso médico y coadyuve a disminuir la falta de ventiladores mecánicos de alta gama en el país. El proyecto fue rebautizado como "SAMAY", palabra quechua que significa *respira*, el mismo, que consta de un sistema de control por presión positiva para asistir a pacientes graves.

Para su desarrollo se utilizó la ingeniería inversa aplicada a un ventilador *Hamilton C2*, para lograr un prototipo que puede ser fabricado con sistemas y componentes locales. Este proyecto fue aprobado con Resolución Directoral N° 2168-2020/DIGEMID/DDMP/UFDM/MINSA de fecha 3 de abril del 2020, autorizándose su fabricación y uso bajo ciertas consideraciones expuestas en dicha resolución. Así, la Marina fabricó 10 unidades que entregó al Comando COVID-19, y se comprometió a fabricar un lote de 100 ventiladores.

Cabe señalar que, este proyecto contó con un periodo de evaluación del funcionamiento de los 10 respiradores en el Centro Médico Naval. Este proceso, permitió optimizar el funcionamiento de los ventiladores mecánicos "SAMAY", incrementando las siguientes capacidades:

a. Instalación de amplificador de presión (*Booster*), que permite controlar con mayor precisión la presión, tener mayor velocidad de reacción, menor *overshoot*, mejora del *Risetime* y mejorar el control de caudal.
b. Instalación del sensor de flujo (caudalímetro), que ofrece al médico conocer, en todo momento, el volumen generado por el ventilador y la relación presión-caudal, para generar un mejor ambiente para el médico intensivista.
c. Instalación del selector de alto de flujo, que permite el empleo del REPIBAS en dos modos: ventilación mecánica y alto flujo.

Es importante precisar que, dentro del criterio de solidaridad, la Marina de Guerra del Perú, a través de su personal, ha realizado la reparación electrónica y eléctrica de equipos, recobrando su operatividad. No obstante, la idoneidad de su funcionamiento interactuando con el paciente será determinada por el personal médico a cargo de la recuperación de la persona afectada.

En razón del impacto positivo alcanzado, y el reconocimiento general por este logro, es que la Institución recibió el encargo de evaluar y reparar 29 ventiladores volumétricos de la red del hospital Almenara y 9 correspondientes a la red del hospital Rebagliati, respectivamente. De estos equipos vitales, pertenecientes al Seguro Social de Salud (ESSALUD), que se encontraban en condición de inoperativos, fueron evaluados y reparados un total de 18, de acuerdo a sus condiciones y a la disponibilidad de repuestos, correspondiendo 13 a la red Almenara y 5 a la red Rebagliati.

Por otro lado, el prestigio ganado ha generado confianza en las capacidades de la Institución. Por lo que, con el aporte y colaboración de diversas entidades, tanto del sector público como privado, la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el Servicio de Armas y Electrónica de la Dirección de Alistamiento Naval ha recibieron el encargo de fabricar de 100 REPIBAS – "SAMAY",



El Ministerio de Defensa se puso a cargo del Grupo de Trabajo "Te cuido Perú", implementado para detectar a los infectados de COVID-19 con síntomas leves y asintomáticos, a sus familiares y contactos, con el fin de aislarlos y romper la cadena de contagio en el país.

cuyas fechas de entrega fueron previstas entre los meses de julio y agosto.

De igual forma, el ingenio de Oficiales y personal Técnico del equipo del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú - SEMAN, permitió la fabricación de cámaras aisladoras para trasladar a pacientes con COVID-19, buscando colaborar con la seguridad y protección del personal médico que está en primera línea de batalla, contribuyendo a evitar el riesgo de contagio del personal de salud; para ello se empleó cerca de un 80% de material aeronáutico como (cintas, arcos de protección de las bodegas, remaches y tornillos), del mismo modo, el soporte del piso se fabricó de material compuesto que se emplea en aviones de carga[10] y la cubierta de plástico que rodea la cámara del material empleado en las ventanas de las avionetas, también son fabricados con material de los aviones.

Por su parte, el Centro de Investigación Científico Tecnológico del Ejército – CICTE, ha fabricado al menos 8 sistemas de fumigación móvil, 8 arcos de desinfección vehicular y unas 70 cabinas de descontaminación de alto tránsito, las cuales han permitido la desinfección de los efectivos militares, armamento y equipo al retornar del patrullaje en las calles.

Como se evidencia, a las tareas relacionadas con los roles asignados de participar en el control del orden interno y en la gestión del riesgo de desastres, se han sumado nuevas tareas y nuevos retos identificados bajo la perspectiva del principio protector de la defensa, proteger la vida e integridad

10. FUERZA AÉREA DEL PERÚ. FAP fabrica cámaras aisladoras para prevenir contagios. Consultado: 6 de junio 2020. Disponible en: https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/covid-19-fap-fabrica-camaras-aisladoras-para-prevenir-contagios, el 18 de junio del 2020.



física de la persona humana, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir, en un entorno que favorezca la unidad bajo el principio sistémico[11] que sobre la base de las competencias, responsabilidades y recursos, garantice la efectividad, cobertura y continuidad de las acciones de la respuesta completa multisectorial.

Estas acciones llevadas a cabo por nuestras Fuerzas Armadas, permiten reafirmar la permanente preocupación e interés que líderes del alto mando, jefes y miembros en general mantienen en el bien común[12]; el que se va alcanzando mediante el cubrimiento de las necesidades de la población afectada y damnificada. Este interés ha permitido orientar el empleo de los medios y capacidades disponibles como las empleadas por el Servicio de Electrónica de la Fuerza Aérea del Perú – SELEC al reparar ocho ventiladores mecánicos de un total de 74 que se repararían con la finalidad de ayudar a implementar camas UCI en las Unidades de Cuidados Intensivos de los hospitales María Auxiliadora de San Juan de Miraflores y Daniel Alcides Carrión del Callao a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), según lo informó el Teniente General Rubén Gambarini durante el acto de entrega al Ministro de Salud, Víctor Zamora, en abril pasado.

Como vemos, las Fuerzas Armadas no solo participan en las acciones militares de control del orden interno en las que comúnmente se piensa cuando se presentan este tipo de situaciones de emergencia, en las que se exige asegurar un ambiente controlado de seguridad pública, se requiere también otras tareas; sin embargo, esta tarea vital demanda en su ejercicio que se asuman una serie de medidas propias, con el fin de dar tranquilidad al propio personal, sus familias y a la sociedad a la que servimos.

Un aspecto que ha tenido desde un inicio una importancia relevante ha sido la serie de medidas preventivas de higiene, uso de equipo de protección personal (mascarillas, guantes, implementos), y protocolos de ingreso y salida en las unidades y Dependencias, priorizando la salud del personal militar que realiza labores de patrullaje y control; estas medidas están enfocadas a evitar el contagio y propagación del virus al personal militar e incluso a sus familias y a los ciudadanos que se protege.

Cabe mencionar que, en este propósito nacional para evitar y controlar el contagio de la pandemia entre los ciudadanos, les corresponde a estos, actuar responsablemente, adoptando las medidas sanitarias para evitar el contagio de este mortal virus; a la par de la dedicación y el respeto a los derechos humanos que los militares tienen hacia las personas; pero a la vez, el compromiso del Estado e instituciones con la obligación de brindar a los miembros militares y policiales una adecuada preparación y cuidados para el desarrollo de la desafiante labor de controlar el orden interno en el marco de esta emergencia de salud pública. Por otro lado, esta situación ha confirmado que consolidar una presencia disuasiva y de autoridad es fundamental para el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Estado para hacer frente a esta situación.

La ejecución del control del orden interno en un contexto de pandemia, ha implicado un mayor celo y conocimiento de protocolos de intervención, en estricto respeto a los derechos a la vida, dignidad e integridad de las personas, que recae no solo en el personal uniformado directamente involucrado en tareas como control de tránsito, seguridad pública, reparto de alimentos y patrullaje disuasivo, sino también en los jefes que tienen la responsabilidad de liderar y planear

11. PERÚ. Ley N.o 29664. Ley del SINAGERD, (Artículo 4º).
12. *Enciclopedia jurídica*. Puede afirmarse que el bien común es la finalidad social suprema hacia la cual tienden todos los objetivos del hombre; de tal manera que la justicia, el orden, la paz y la seguridad son como las bases en que se asienta el bienestar colectivo. Disponible en: http://www.enciclopedia-juridica.com/d/bien-com%C3%BAn/bien-com%C3%BAn.htm



las intervenciones, considerando que portan armamento letal y que en algunos casos podrían estar expuestos a escaladas de violencia de ciudadanos desesperados y descontrolados por cubrir sus necesidades básicas o escapar de los riesgos o peligros que causa un virus letal.

En este entorno de pandemia, la población ha evidenciado que, ante situaciones extremas, las Fuerzas Armadas han tomado rápida y oportunamente, medidas extremas. El incumplimiento del aislamiento social y el cierre de fronteras en la zona norte del país, exigió del Comando Operacional del Norte y sus elementos de maniobras, una respuesta organizada y decidida para impedir el uso de pasos fronterizos clandestinos en una extensa zona de varios de miles de kilómetros en los primeros días de abril. El despliegue de patrullas y lanchas rápidas de la Infantería de Marina en los esteros de Tumbes, batallones de Infantería, vehículos blindados AMX-13/105 y Fiat 6614, junto a tanques, unidades de Infantería Blindada, y grupos de Artillería a lo largo de la frontera, propiciaron un adecuado control para evitar que extranjeros provenientes de Ecuador y Venezuela que puedan estar infectados con COVID-19 ingresen al país.

Articulación multisectorial

Luego de las primeras semanas, y de ver la imperiosa necesidad de ampliar las medidas de aislamiento social obligatorio en varias ocasiones ante el incremento de casos y fallecimientos, el Gobierno vio en el sector Defensa una herramienta para articular las medidas de manera holística y sistémica, empleando todas las capacidades organizativas y la estructura de las Instituciones Armadas; buscando, con su permanente espíritu de cooperación, optimizar y complementar los servicios y articular los esfuerzos interinstitucionales.

Una primera aproximación fue la designación de un equipo conjunto y multidisciplinario de Oficiales Superiores a cargo de un General de Brigada que fue puesto a disposición del Ministerio de Salud para asesorar al Ministro de Salud en la organización y preparación de protocolos y guías procedimentales para los equipos humanitarios de recojo de cadáveres (EHRC) a cargo de las Direcciones o Gerencias Regionales de Salud y Direcciones de Redes Integrales de Salud de Lima Metropolitana, dedicadas a tareas de recojo de fallecidos en viviendas o lugares distintos a los establecimientos de salud; quienes cumplieron un papel superlativo hasta la creación del Grupo de Trabajo "Te Cuido Perú".

El lanzamiento de esta organización nació de una iniciativa del sector Defensa que estuvo enfocada en implementar medidas para detectar a los infectados de COVID-19 con síntomas leves y asintomáticos, a sus familiares y contactos, con el fin de aislarlos y romper la cadena de contagio en el país[13].

La labor desarrollada por este Grupo de Trabajo compuesto por 7 equipos, se viene desarrollando como una medida complementaria al aislamiento domiciliario obligatorio que rige en el marco del Estado de Emergencia Nacional. Su implementación en las diversas regiones del país, en su mayoría liderada por Oficiales de las Fuerzas Armada, está enmarcada en el 85% de los pacientes con COVID-19 que permanecen en sus viviendas, pues no requieren ser hospitalizados, pero sí, atención médica, acompañamiento y asistencia del Estado para afrontar en mejores condiciones la enfermedad.

El programa ha permitido asignar personal médico y recursos del sector Salud para el tratamiento de pacientes intermedios y críticos que se encuentran hospitalizados y en salas UCI, que constituye el 15% del total de afectados.

13. PERÚ. D. S. N.° 068-2020-PCM. Constitución del grupo de trabajo denominado "Te Cuido Perú". Lima. *Diario Oficial El Peruano*, 14 de abril de 2020. Grupo de carácter multisectorial, liderado por el Ministerio de Defensa, con el objeto de brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas con el COVID-19.



El Centro Médico Naval "CMST" empleó Bases Modulares para aislar a personas afectadas con COVID 19, los que fueron habilitados como hospitales de contingencia.

El carácter multisectorial de este Grupo de Trabajo, integra al Ministerio de Defensa – Fuerzas Armadas, Ministerio de Salud (MINSA), Seguro Social de Salud (ESSALUD), Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Migraciones, Policía Nacional, RENIEC y OSIPTEL.

"Te Cuido Perú", integrantes

El Grupo de Trabajo "Te Cuido Perú" está integrado por siete equipos:

1. *Plataforma Digital.* Integra información verificada y optimizada y bases de datos del MINSA, ESSALUD, las Direcciones de Salud, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y sector privado que cuentan con información oficial sobre la emergencia, permitiendo la geolocalización de los afectados y sus familias. Permite actualizar data recogida directamente por el Equipo de Detección de los contagiados.
2. *Equipo de Detección*. Integrado por 250 Equipos de Respuesta Rápida (ERR), conformados por un médico, un técnico y un chofer con vehículo. Participan miembros del MINSA, ESSALUD, DIRIS y GERESAS. Con el apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, han hecho grandes avances realizando operativos de detección en lugares de gran aglomeración como mercados y centros de abastos.
3. *Equipo de Seguimiento médico y soporte emocional*. Realiza el seguimiento clínico del infectado y su familia para evaluar el desarrollo de la enfermedad. Asimismo, brinda soporte emocional para acompañar el aislamiento.
4. *Equipo de Aislamiento*. Tiene como función brindar un lugar de residencia e inmovilizar al infectado y su familia durante 15 días, en



la Villa Panamericana o en otros lugares que sean implementados tanto en Lima como en regiones.

5. *Equipo de Apoyo Alimentario*. Provee de víveres a las familias aisladas en sus domicilios, las 24 horas, que voluntariamente deseen acogerse a este apoyo por un periodo de 15 días.
6. *Equipo de Vigilancia*. Garantiza mediante el Patrullaje Itinerante, que los afectados y sus familiares que han sido inmovilizados en sus domicilios cumplan con el aislamiento las 24 horas del día. Está a cargo de personal de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Serenazgo Municipal.
7. *Tratamiento de Fallecidos*. Sigue el protocolo establecido por el MINSA para brindar una atención digna y oportuna a los fallecidos fuera de hospitales o establecimientos de salud. Cuenta con el apoyo de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.

Actitud positiva y proactiva hacia el cambio

Aun viviendo en tiempos del COVID-19, es importante mencionar que, todas las acciones realizadas han podido realizarse en mérito al personal militar, de todos los grados y jerarquías, que ha cumplido el deber consciente que ello implica dedicación exclusiva por tiempo indefinido, aun a costa del desgaste físico, emocional, moral y mental. Cabe destacar que, la fortaleza detrás de esta actitud positiva se encuentra en el respaldo y soporte que las familias les brindan desde casa, conociendo que su vocación de servicio y el bien común están por encima de todo. La circunstancia ha permitido a las Fuerzas Armadas, una vez más, enfrentarse a los retos de este mundo en permanente transformación, con la convicción de que, el siguiente desafío será adaptarse al cambio organizacional que les permita una mejor preparación con miras a este y otros tipos de peligros. Estas contingencias deben, en el futuro, ser consideradas para el personal militar de las jóvenes generaciones.

No cabe duda que, las Fuerzas Armadas han sabido adaptarse al cambio para reorganizarse y responder, de acuerdo a la ley del SINAGERD[14], a la demanda de atenciones de todo tipo en beneficio de la comunidad afectada y no afectada por la pandemia, cumpliendo con su mandato de participar "de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia". Además, el sector Defensa ha encontrado, en el marco de sus competencias, nuevas oportunidades y retos para brindar a la población mayores y mejores servicios que atenúen sus necesidades y carencias, y aseguren su movilidad dentro del territorio nacional.

La predisposición al cambio comienza, como en toda institución, por la capacidad del Estado y sus autoridades políticas y militares en este caso, para adoptar de forma abierta, oportuna y adecuada, las mejoras que sean favorables para las organizaciones. Estas permitirán trabajar de manera integrada y con eficiencia en las crisis que se presenten en el cambiante y globalizado entorno mundial. Como lo menciona Morales[15], "(...) las Fuerzas Armadas, como cualquier otro sector de la sociedad, se verán obligadas a afrontar un consta nte proceso de transformación en los próximos años para continuar siendo una herramienta eficaz para sus gobiernos en la gestión de situaciones de crisis".

14. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RISGO DE DESASTRE. *Reglamento de la ley SINAGERD*. Artículo 17.2.
15. Samuel Morales es Teniente Coronel de Infantería de Marina (DEM) de la Armada Española y antiguo alumno del Máster on-line en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional de la Universidad de Granada.



Bibliografía

- BUSTAMANTE, Emilia. "Fuerzas Armadas y Policiales: Misión constitucional ante la pandemia del COVID-19". Consulta: 7 de abril del 2020. Disponible en: https://laley.pe/art/9512/fuerzas-armadas-y-policiales-mision-constitucional-ante-la-pandemia-del-covid-19
- COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. "Atendiendo las emergencias en todo el país". *Suplemento Comando en Acción*. N.° 62, 2017. Edición digital. Consulta: 30 de junio del 2020. Disponible en: http://www.ccffaa.mil.pe/publicaciones/Suplementos/2017_Suplemento_Cena62_2017.pdf.
- ENCICLOPEDIA JURÍDICA. Consulta: 18 de junio del 2020. Disponible en: http://www.enciclopedia-juridica.com/d/bien-com%C3%BAn/bien-com%C3%BAn.htm
- INDECI. Instituto Nacional de Defensa Civil. *Manual Básico para la estimación del Riesgo*. Lima: INDECI, 2006.
- INDECI. Instituto Nacional de Defensa Civil. *Informe Lecciones Aprendidas del Sur - Sismo de Pisco, 15 agosto 2007*. Soluciones Prácticas–ITDG, DFID. Lima: INDECI,2009.
- MARCHESSINI, Alejo. "Balance de las Operaciones del Ejercito del Perú frente al COVID (con galería fotográfica)". *Revista DEFENSA.com*. Consulta: 27 de mayo del 2020. Disponible en: https://www.defensa.com/peru/balance-operaciones-ejercito-peru-frente-covid-galeria.
- MORALES, Samuel. "La transformación de las Fuerzas Armadas en un mundo complejo". En: *Experticia Militar*. Diciembre 2018 – marzo 2019. España. pp. 52-63.
- PERÚ. *Constitución Política del Perú*. Artículo 165°. Finalidad de las Fuerzas Armadas.
- PERÚ. Ley N.° 29664 y sus modificatorias. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). *Diario oficial El Peruano*, 19 de febrero del 2011.
- PERÚ. Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1095. Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, aprobado con Decreto Supremo N.° 003-2020-DE. *Diario oficial El Peruano*, 16 de marzo del 2020.
- PERÚ. Portal oficial #UnaSolaFuerza. Consulta: 30 de junio del 2020. Disponible en: http://www.portal.andina.com.pe/edpespeciales/2017/365-dias-ppk/capitulo1.html
- TV PERÚ: "COVID-19: FAP fabrica cámaras aisladoras para prevenir contagios". Consulta: 18 de junio del 2020. Disponible en: https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/covid-19-fap-fabrica-camaras-aisladoras-para-prevenir-contagios.